

Destacados:

**III Plan Andaluz para la
Inmigración en Andalucía.**

P.1

**Informe ONU sobre
Desarrollo Humano 2014.**

P. 2

**Anteproyecto de Ley de
Participación Ciudadana.**

P. 3

**Coordinación Institucional
ante la Violencia de Género.**

P.4

Ayudas al Alquiler.

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha creado una línea de Ayudas al Alquiler para Personas Inquilinas en Situación de Especial Vulnerabilidad y tiene el objetivo de facilitar el acceso de la población con ingresos limitados a viviendas gestionadas por entidades públicas.

El BOJA nº 151 de 5 de agosto ha publicado la orden con las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas correspondiente a 2014, que podrán solicitarse hasta el 1 de octubre a través de las entidades colaboradoras que se habiliten para ello.

La orden publicada establece que el procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y recoge los requisitos que deben reunir los solicitantes de las ayudas, los cuales son de obligado cumplimiento para la totalidad de los miembros de la unidad familiar, entendiéndose por ésta las personas que convivan en una misma vivienda, exista o no relación de parentesco. Los ingresos de los solicitantes no podrán ser superiores a 1,5 veces el IPREM.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Delegación Territorial en Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que se desarrollará hasta el año 2016 con el objetivo básico de asegurar el acceso de los inmigrantes a los servicios básicos de sanidad, educación, empleo, vivienda, asistencia social y atención jurídica. La nueva estrategia establece 172 medidas agrupadas en 11 áreas.

El desarrollo del plan se adaptará a las dotaciones en cada área en los presupuestos de la Junta hasta 2016. Más de la mitad de los recursos consignados se destinarán a proyectos educativos, dirigidos especialmente a la enseñanza del español en aulas de adaptación lingüística y al mantenimiento de las culturas de origen a través de actividades extraescolares. Actualmente, más de 90.000 alumnos extranjeros están matriculados en los centros educativos no universitarios de Andalucía (el 86% en colegios e institutos públicos).

Dentro del área sociosanitaria, las medidas previstas ponen el énfasis en garantizar la atención a toda la población inmigrante. Andalucía mantiene así su política de integración normalizada en el sistema sanitario público frente a las limitaciones que han supuesto las nuevas regulaciones estatales.

En el ámbito sociolaboral se trabajará sobre todo en el desarrollo de servicios de asesoramiento y asistencia en materia de empleo, mientras que las iniciativas en el área de vivienda se dirigirán sobre todo a grupos de especial dificultad para el acceso y a trabajadores temporales desplazados de sus residencias habituales.

Las medidas de inclusión y bienestar social se dirigen sobre todo a facilitar el acceso de la población inmigrante a los servicios y recursos públicos. Para reducir el efecto de las barreras lingüísticas, se creará un servicio de interpretación simultánea mediante teléfono móvil. Asimismo, el plan refuerza la atención a los menores extranjeros no acompañados y el acogimiento de víctimas de explotación sexual.

Del resto de iniciativas previstas, destaca el reforzamiento de la atención jurídica gratuita a través de la creación de servicios específicos para personas extranjeras en los Colegios de Abogados. El área formativa también prestará especial atención al personal de la gestión local y al empresariado, dada la importancia de estos dos colectivos en las relaciones con la población inmigrante.

Andalucía cuenta actualmente con un censo de 657.815 personas extranjeras, incluidos los de origen comunitario. Los países con mayor aportación son Marruecos (125.258), Rumanía (98.195), Reino Unido (90.827) y Alemania (19.342).

La mayor parte de la población extranjera residente en Andalucía en situación administrativa regular pertenece al grupo de edad de 18 a 64 años (80,6%), lo que demuestra el carácter predominantemente laboral o económico de la inmigración en la comunidad autónoma.

La publicación aboga por la prestación universal de servicios sociales básicos y políticas más firmes en materia de protección social y pleno empleo, con el fin de fomentar y garantizar el progreso en el ámbito del desarrollo

Las vulnerabilidades persistentes constituyen una amenaza para el desarrollo humano y, a menos que se aborden de manera sistemática a través de políticas específicas y normas sociales distintas, el desarrollo humano no será ni equitativo ni sostenible. Este es el tema central del Informe sobre Desarrollo Humano 2014, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Informe proporciona una nueva perspectiva sobre la vulnerabilidad y propone nuevas formas de reforzar la resiliencia. Según las mediciones de pobreza basadas en ingresos, 1.200 millones de personas viven con 1,25 dólares al día o menos. Sin embargo, las últimas estimaciones del Índice de Pobreza Multidimensional del PNUD revelan que casi 1.500 millones de personas, de 91 países en desarrollo, viven en situación de pobreza multidimensional, con carencias concurrentes en salud, educación y nivel de vida. Y aunque en términos generales la pobreza está disminuyendo, casi 800 millones de personas se enfrentan al riesgo de volver a caer en ella por causa de alguna crisis o adversidad.

El Informe sostiene que, dado que las crisis se expanden cada vez de manera más rápida y su alcance es también mayor, resulta crucial entender el problema de la vulnerabilidad con el fin de asegurar los logros alcanzados hasta el momento y sostener el progreso de cara al futuro. La publicación destaca que, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en todas las regiones el crecimiento en los niveles de desarrollo humano se está produciendo a un ritmo más lento. Señala también que amenazas tales como las crisis financieras, las fluctuaciones en el precio de los alimentos, los desastres naturales y los conflictos violentos obstaculizan notablemente el progreso humano.

El Informe de 2014 presenta una mirada renovada sobre la vulnerabilidad, entendida como un conjunto de riesgos que se superponen y refuerzan mutuamente. Explora las vulnerabilidades estructurales, es decir, aquellas que han persistido y se han combinado a lo largo del tiempo, como resultado de la discriminación y las deficiencias institucionales y que afectan a grupos de población como las personas en situación de pobreza, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas de mayor edad.

El Informe también introduce la idea de las vulnerabilidades que se dan a lo largo del ciclo de vida de las personas, prestando atención a aquellos periodos de cambio especialmente sensibles de la vida, en los que las crisis o acontecimientos adversos pueden tener mayores repercusiones. Entre ellos, destacan los primeros 1.000 días de vida y las transiciones del ámbito educativo al laboral, y de éste a la jubilación. Según afirma el Informe, intervenciones oportunas, tales como las inversiones en el desarrollo de la primera infancia, son fundamentales.

El Informe promueve la prestación universal de servicios sociales básicos para mejorar la resiliencia de las personas y refuta la idea de que solo los países más prósperos pueden hacerlo. En este sentido, la publicación presenta un análisis comparativo de países con distintos sistemas de gobernanza que han empezado a implementar, o han implementado ya plenamente este tipo de políticas, destacando el nivel de ingresos con que contaban en el momento de adoptar dichas políticas.

El Informe insta a los gobiernos a volver a comprometerse con el objetivo del pleno empleo, uno de los pilares básicos de las políticas macroeconómicas de los años cincuenta y sesenta, que fue dejado atrás ante otros objetivos políticos tras las crisis petroleras de los años setenta. En este sentido, argumenta que el pleno empleo produce dividendos sociales que van mucho más allá de los beneficios individuales, pues promueve la estabilidad y la cohesión social.

La mayor parte de la población mundial carece de prestaciones sociales, como acceso a una pensión o a un seguro de desempleo. El Informe sobre Desarrollo Humano 2014 defiende que todos los países, en cualquier fase de desarrollo, pueden llevar a cabo esas medidas. "Proveer prestaciones sociales básicas a las personas pobres del mundo supondría un coste algo menor del 2 por ciento del PIB mundial", afirma la publicación. Descárgalo en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2014-human-development-report/>

Aportaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales.

Los organismos, entidades, colectivos y personas interesadas que lo deseen pueden formular hasta el 26 de septiembre las aportaciones que estimen oportunas al anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, una norma que universaliza el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y garantiza la atención prioritaria en casos de urgencia personal, familiar y social, al tiempo que blinda las prestaciones sociales básicas exigibles por la ciudadanía.

El anteproyecto de ley está disponible en la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de esta Consejería en Sevilla y en las Delegaciones Territoriales de la misma. Asimismo, puede consultarse el texto en la página web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla. Se trata del trámite de exposición pública preceptivo tras la aprobación el 22 de julio por parte del Consejo de Gobierno y de manera previa a su remisión al Parlamento andaluz.

XI edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones.

Se ha convocado la XI edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones, que se conceden para reconocer la labor más destacada desarrollada por entidades, asociaciones, empresas y profesionales a favor de la integración social de la población inmigrante, ensalzando el valor de la diversidad como característica estructural de las sociedades modernas.

En la nueva edición de estos premios se han convocado cinco modalidades: medios de comunicación, producción artística, buenas prácticas de inserción sociolaboral, programas educativos de fomento de la interculturalidad y programas de sensibilización social y/o interculturalidad en la red.

El plazo para las solicitudes será de un mes a partir de la publicación hecha en el BOJA 178 de 12/09/2014.

Plan Integral de Atención a la Infancia para luchar contra los efectos de la crisis en los menores.

Se pondrá en marcha a finales de año el Plan Integral de Atención a la Infancia que tiene entre sus principales objetivos paliar los efectos que la crisis está teniendo en los menores andaluces y preservar sus necesidades básicas evitando situaciones de riesgo. Sánchez Rubio ha subrayado que se está trabajando "con medidas concretas para paliar el riesgo de exclusión social en los menores pero igualmente es necesario avanzar en un enfoque global de los problemas y necesidades de la infancia".

Por este motivo, el nuevo Plan Integral de Atención a la Infancia tiene como prioridad que los niños tengan un papel "activo y protagonista" en los asuntos públicos. Además, supondrá reconfigurar el sistema de atención a la infancia para centrarlo en las necesidades reales de los menores. En definitiva, ha indicado, "mejorar el bienestar y calidad de vida de la infancia y adolescencia en Andalucía, comprometiendo a la familia, la sociedad y los poderes públicos".

El Plan, con un horizonte de desarrollo hasta el 2020, tiene como objetivo que los menores se sientan seguros y protegidos, que disfruten de reconocimiento social y sus derechos sean respetados, promover su salud, su bienestar y educación desde que nacen y que sean ciudadanos activos. Esta estrategia promoverá la participación activa de los menores, fundamentalmente a través de las entidades locales.

Además, el documento fomentará la parentalidad positiva para que a través del desarrollo de las capacidades de los padres se garantice el desarrollo de las capacidades de los niños. El objetivo es apoyar a los padres y familias en el cuidado de los niños. El nuevo Plan integrará de forma transversal la infancia en todas las políticas para que los menores sean el centro de todas las acciones públicas. Para diseñar esta iniciativa se ha contado con la experiencia del anterior marco, que ha permitido desarrollar más de 250 acciones concretas.

Andalucía ya realiza actuaciones concretas para paliar la exclusión social en los menores. Estas ayudas van dirigidas a la atención de las necesidades más básicas de los menores de aquellas familias que se encuentran en situación de dificultad.

Anteproyecto de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el inicio de la tramitación del anteproyecto de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, que impulsará en la comunidad autónoma nuevas formas de democracia directa complementarias del modelo representativo. El texto regula la ampliación de los derechos de participación y de las fórmulas de gobierno abierto y transparencia ya recogidas en el Estatuto de Autonomía, posibilitando su ejercicio dentro de los límites del actual marco legislativo y haciéndolo extensible a los mayores de 16 años con vecindad en Andalucía.

De acuerdo con el anteproyecto, se abren tres líneas fundamentales para hacer posible la intervención ciudadana en las decisiones de gobierno: las consultas participativas, los presupuestos participativos y la presentación directa de propuestas e iniciativas. Este ejercicio será efectivo tanto directamente como a través de entidades de participación (organizaciones sin ánimo de lucro, plataformas, movimientos, foros o redes ciudadanas sin personalidad jurídica). Asimismo, los actuales órganos colegiados dependientes de las administraciones serán reforzados para facilitar el control ciudadano de las políticas públicas.

El ámbito de aplicación abarca las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de la comunidad autónoma y de los entes locales dentro de sus competencias. Respecto a los asuntos destacan las medidas para hacer posible la participación en la elaboración de los presupuestos de la Junta de Andalucía. El objetivo es que la ciudadanía pueda marcar prioridades en las partidas de gasto.

El anteproyecto establece mecanismos de participación para la adopción de actuaciones públicas de singular impacto o relevancia; la elaboración de planes, programas y presupuestos; las propuestas normativas; la prestación de servicios, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Con el fin de agilizar al máximo esta intervención, está prevista la creación de una unidad específica de referencia para la democracia digital, así como de la Organización Administrativa de la Participación Ciudadana.

Si bien los procesos participativos regulados no tienen carácter vinculante, el anteproyecto obliga a las administraciones públicas a tomar en consideración sus resultados y, en caso de no incorporarlos, ofrecer públicamente una respuesta motivada.

En relación con las consultas participativas, el texto las define como votaciones no vinculantes sobre asuntos de interés público de competencia autonómica o local, excluyendo todos aquellos que sean contrarios al ordenamiento jurídico, la dignidad de las personas o los derechos fundamentales. Para ellas se regula un mecanismo de votación específico que no requerirá de la autorización del Gobierno central ni de la intervención de la Junta Electoral de Andalucía, y que utilizará como base el padrón de habitantes y los residentes mayores de 16 años.

Las consultas podrán ser de iniciativa ciudadana o institucional y de ámbito autonómico o local. En el primer caso, deberá crearse una comisión promotora compuesta de tres miembros con derecho a voto, que no sean parlamentarios, alcaldes o concejales. Este órgano deberá presentar una memoria explicativa y el texto de la pregunta ante la persona titular de la Presidencia de la Junta, que autorizará la convocatoria vía decreto. La iniciativa de ámbito autonómico requerirá el apoyo de un mínimo de 40.000 firmas.

Por su parte, la iniciativa institucional corresponderá a la Presidencia de la Junta o al 10% de los ayuntamientos de la comunidad, por acuerdos adoptados en sus plenos por mayoría absoluta, con presencia en todas las provincias y que representen a una población mínima de 500.000 habitantes.

La convocatoria de la iniciativa ciudadana local requerirá de un apoyo mínimo de firmas en función de los tramos de población.

El anteproyecto se completa con diversas medidas para incorporar el derecho de participación ciudadana a todas las políticas de la Junta y, desarrollar iniciativas de difusión y formación sobre el tema.

Contactos y calidad de vida.

Antonio Abellán, Rogelio Pujol. CSIC.

El contacto con la familia, principalmente con hijos cuando los tienen, es un elemento destacado de la calidad de vida para muchas personas mayores. Los lazos intergeneracionales dentro de la estructura familiar vertical no se han debilitado con el paso del tiempo, ni con los cambios en los tipos de familia. Los cambios estructurales en las redes familiares (menor tamaño, más distancia física entre padres e hijos) no reducen necesariamente la importancia de los contactos. Esto permite una de las solidaridades entre los miembros de la familia: la asistencia o apoyo emocional, con la potencial prestación de ayuda y consejo para problemas personales; es decir, relaciones afectivas, y no sólo las instrumentales o materiales que requieren co-residencia o proximidad.

La cantidad de contactos que las personas mayores tienen con sus familiares, y en concreto con sus hijos, es un indicador importante de su integración dentro de la familia y también del potencial de asistencia y apoyo material y emocional del que disponen. Es un indicador generalmente no utilizado en las comparaciones internacionales.

Una comparación entre España y el resto de Europa traduce un patrón que repite el de proximidad de residencia. Por ejemplo, por encima del 45% de personas mayores en Italia, Grecia, España, Irlanda o Portugal, ven o se encuentran con sus hijos (al menos con uno de ellos) todos o casi todos los días de la semana. En el lado opuesto tenemos a países como Suecia, Dinamarca, República Checa, Países Bajos o Alemania, donde esa proporción baja del 30%.

Además de las razones ya conocidas de riqueza de la red familiar y substrato cultural, no es ajeno a este patrón divergente de contactos la menor movilidad y tardía emancipación de los hijos respecto del hogar paterno en los países más meridionales, como España. Las dificultades del mercado de vivienda suele estar detrás de esta menor movilidad. Esto a su vez está relacionado con un menor desarrollo y progreso económico respecto a los países centro y norte-europeos. Al final, estos inconvenientes resultan en una ventaja: en una mayor frecuencia de contactos cara a cara de los progenitores mayores con sus hijos, que enriquece la red familiar y sustituye la ausencia de estructuras y servicios formales de atención y apoyo.

Andalucía seguirá reforzando la colaboración institucional para poner freno a la violencia machista desde todos los ámbitos. Así ha quedado patente con la constitución de la comisión de seguimiento que reforzará el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora de la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, en el que participan varias consejerías, además de la Delegación del Gobierno central en Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos UGT-A y CCOO-A.

La comisión será la encargada de aprobar un protocolo marco de aplicación del citado procedimiento, en el que se creará un "circuito" para aunar todos los procedimientos institucionales de actuación que existen ante casos de violencia de género (en el ámbito sanitario, judicial, policial...). La comisión también propondrá nuevos protocolos en aquellos ámbitos donde sean inexistentes, y avanzará en el diseño de planes personalizados para la atención a las víctimas.

La constitución de esta nueva comisión responde al compromiso andaluz con el impulso de un "gran acuerdo social" contra la violencia de género y contra el machismo que la sustenta, ya que la violencia hacia las mujeres es la consecuencia más dramática de las estructuras y actitudes machistas todavía hoy vigentes. Así, pasa por buscar la implicación de todos los ámbitos de la sociedad, desde el institucional hasta el de los medios de comunicación, la industria publicitaria o la propia ciudadanía, para unir fuerzas y crear una "cultura de la igualdad" que sepa prevenir, detectar y actuar ante cualquier síntoma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

El compromiso con una acción conjunta y desde todos los frentes quedó plasmado con la firma del citado Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora de la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, que, de manera pionera en España, incorporó por primera vez a los agentes sociales (sindicatos y empresas) y al sector educativo en un procedimiento institucional para la prevención y actuación frente a la violencia. En esta línea, la comisión de seguimiento priorizará los protocolos de actuación concretos en dichos ámbitos, y actualizará los reglamentos de las comisiones provinciales y locales de coordinación para reforzar esa colaboración en los ámbitos más cercanos a la ciudadanía.

La comisión está constituida por las consejerías de la Presidencia; Administración Local y Relaciones Institucionales; Justicia e Interior; Educación, Cultura y Deporte; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Fomento y Vivienda; Igualdad, Salud y Políticas Sociales; la Delegación del Gobierno de Andalucía; el Instituto Andaluz de la Mujer; el Consejo General del Poder Judicial; el Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía; la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; la Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT y CCOO.

En lo que va de año se han registrado en España 41 mujeres asesinadas a causa de la violencia machista (10 de ellas en Andalucía). Según los datos del Consejo General del Poder Judicial se han contabilizado, en el primer trimestre de 2014, 30.411 denuncias en España (un 3,1% más que en el mismo período de 2013) y 6.537 en Andalucía (un 4,4% más). Asimismo, según la memoria anual de la Fiscalía, en 2013 sólo un 0,0038% de las denuncias por violencia de género fueron falsas.

Durante 2013, el Instituto Andaluz de Mujer ha atendido a más de 136.000 mujeres, un 8,5% más que en 2012. De ellas, 22.181 (16%) fueron por violencia de género, casi 14.000 mujeres inmigrantes y cerca de 3.700 mujeres con discapacidad. Se ha dado prioridad a las mujeres y menores en riesgo de exclusión social, lo que ha permitido atender a 10.207 personas (un 46,9% más que en 2012).

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.